

de la Junta Vecinal de Espinama, sitio V. Tercero.

Tipo base de licitación: 560.000 pesetas.

Tercera subasta.—150 hayas, equivalentes a 187 metros cúbicos de madera, en monte número 88, propiedad de la Junta Vecinal de Espinama, sito de La Jorna (R. 6).

Tipo base de licitación: 149.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo provisional de depósito de fianza, y declaración de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos y hora de las doce.

Se fija la fianza provisional en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de remate.

El aprovechamiento se realizará durante el año 1976.

Precio índice: El 25 por 100 por encima del de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo

por cuenta de los mismos la inserción del presente anuncio.

Caso de declararse desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles después, y hora de las doce.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad ....., natural de ....., provincia de ....., en su propio nombre (o en representación de ....., lo cual acredita con .....,) en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha ....., por la Junta Vecinal de Espinama, ofrece por la subasta número ..... la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Espinama, 9 de marzo de 1976.—El Presidente de la Junta.—1.826-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

##### Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos sucursal de Cádiz, número 4.082 de entrada, número 429 de registro, de 120.000 pesetas, correspondiente al depósito sin desplazamiento de títulos, constituido por el Banco Hispano Americano, y servir de garantía a «Lagunas del Barbate, S. A.», a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de terceros, se rá declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 27 de febrero de 1976.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—652-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Alain Georges Louis Lappensa y Sabine Marie François Randieri, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 145/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alain Georges Louis Lappensa y Sabine Marie François Randieri.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Alain Georges Louis Lappensa, multa de 4.885 pesetas.

A Sabine Marie François Randieri, multa de 4.885 pesetas.

Y en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpada.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—1.618-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Martín Barroso, Fernando García de Castro Sánchez, Rafael Cuéllar Moreno, Rosario Barquín Liaño, Miguel Sánchez Pi, Julián Rodríguez, Bárbara Ursula Hofmeister, Fernando Cañada Amador y Jesús Javier Llorente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10

de febrero de 1976, al conocer del expediente número 97/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jesús Martín Barroso, Fernando García de Castro Sánchez y Rafael Cuéllar Moreno.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Jesús Martín Barroso, multa de 1.347 pesetas.

A Fernando García de Castro Sánchez, multa de 1.347 pesetas.

A Rafael Cuéllar Moreno, multa de 1.347 pesetas.

Y en caso de impago e insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpada.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Absolver a Rosario Barquín Liaño, Miguel Sánchez Pi, Julián Rodríguez, Bárbara Ursula Hofmeister, Fernando Cañada Amador y Jesús Javier Llorente.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—1.617-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Peugeot 403», de color negro, con motor número X 2302892 X, y de chasis número P/403-2302892, matrícula 419 CQ 87, por medio del presente edicto se le hace saber:

El Tribunal de Contrabando de Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 166/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º de la Circular número 503 (sexta), de fecha 21 de septiembre de 1965, de la Dirección General de Aduanas, siendo desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º Declarar el comiso del vehículo parehendido, marca «Peugeot 403», matrícula 419 CQ 87, y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.816-E.

#### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Cotelo Felpete, con residencia en la actualidad en Alemania, 6082 Heefeld-Sudeten, Star 31, con último domicilio conocido en Arceo-Boimorto (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 16 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.279-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del súbdito norteamericano, Ingeniero que trabajó en la térmica de Sabón-Arteijo, conocido en la misma Empresa por el nombre de «El Canadiense», con último

domicilio conocido en Sabón-Arteijo (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 10/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 17 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.280-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Caamaño Rodríguez, con residencia en la actualidad en Suiza, Zeughan, Str. 57, 3250, Lyss, con último domicilio conocido en Cuns-Coristanco (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 34/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 17 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.283-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Evaristo Hermida Caamaño, con residencia en la actualidad en Francia, 30 rue V. Hugo 92400 de Courberio, con último domicilio conocido en Bañas-Vimianzo (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 56/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 17 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.281-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Crisantos Trillo Ogando, con residencia en la actualidad en Suiza, hotel de la Cigogne, 2809, Delemón, con último domicilio conocido en Castrelo-Vimianzo (La

Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de abril de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 60/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 17 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.282-E.

#### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Joaquín Antonio dos Santos Mendoza, a Luis Manuel Pires de Moura Baptista y a Contauto-Sociedad Continental de Automóviles Sarl, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Uno de Mayo, número 10, Portinao (Portugal); calle Carlos I, número 5, Portinao (Portugal), y avenida Antonio Augusto de Aguiar, número 24, C-D, Lisboa, inculcados en el expediente número 77/76, inscrito por aprehensión de 10 kilogramos de hachís, mercancía valorada en pesetas 100.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 16 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.323-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### TOLEDO

A efectos de enajenación de una parcela, sita en la margen derecha de la carretera TO-411, camino de Cedillo del Condado a Casarrubios del Monte, punto kilométrico 50,300 (antigua L-14 de Ocaña a Puente de la Pedrera), término municipal de Cedillo del Condado (Toledo), y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las

reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras. Toledo, 23 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—1.760 E.

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «I-GR-259. Ensanche y mejora del firme. CN-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 441,5 al 460,9. Tramo: Alhendin-Dúrcal», correspondiente al término municipal de Otura (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Otura o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Don José Velasco Delgado. Domicilio: José Antonio, 11. Otura. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, herederos de Antonio Roldán, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 13.620 metros cuadrados. A expropiar: 117 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 121, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2. Propietarios: Herederos de don Antonio Roldán Pertinax. Domicilio: Carril del Picón, 3, 1.º, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Francisco Menguizo, y Este, carretera. Cultivo: Secano, olivar. Superficie de la finca: 13.620 metros cuadrados. A expropiar: 907 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 121, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan. Arrendatario: Don Daniel Fernández Valenzuela; acequia, sin número. Otura.

Finca número 3. Propietario: Don Francisco Menguizo Robles. Domicilio: Plaza España, 4, Dúrcal. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Manuel Fernández, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 2.320 metros cuadrados. A expropiar: 488 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcelas 98-99, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4. Propietario: Don Manuel Fernández Bailón. Domicilio: Santísima Trinidad, 11, Otura. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, viuda de Alfonso Porras y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 14.909 metros cuadrados. A expropiar: 3.919 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 104, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5. Propietaria: Viuda de don Alfonso Porras González de Canales. Domicilio: Paseo de la Victoria, 15, 5.º, Córdoba. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad. Sur, Luis Cenit, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 13.620 metros cuadrados. A expropiar: 6.121 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmen-

te. Parcela 121, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6. Propietario: Don Luis Cenit Valdejo. Domicilio: Cruz de la Molina, 3, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Ramón Torres, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 24.443 metros cuadrados. A expropiar: 2.012 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 12, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7. Propietario: Don Ramón Torres Muro. Domicilio: Aguila, número 20, 2.º, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, M. O. P., y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 24.443 metros cuadrados. A expropiar: 446 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 12, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8. Propietario: Don Manuel Ruiz Moreno. Domicilio: Calle Vizcaya, Armilla. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Ramón Torres, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 1.640 metros cuadrados. A expropiar: 455 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 245, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9. Propietario: Don Ramón Torres Muro. Domicilio: Aguila, número 20, 2.º, Armilla. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Manuel Garrido, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 1.840 metros cuadrados. A expropiar: 163 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 1.210, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10. Propietario: Don Manuel Garrido de la Cuesta. Domicilio: Rocogidas, número 59, 2.º, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Diego García, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 7.750 metros cuadrados. A expropiar: 417 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 1-A, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11. Propietario: Don Diego García Berdugo. Domicilio: Calvo Sotelo, número 51, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Francisco Moya, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 7.750 metros cuadrados. A expropiar: 569 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12. Propietarios: Señores herederos de don Alfonso Porras González de Canales. Domicilio: Paseo de la Victoria, número 15, 5.º, Córdoba. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Francisco Moya, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 9.720 metros cuadrados. A expropiar: 1.114 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 246, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13. Propietario: Don Francisco Moya Amador. Domicilio: Carrero Blanco, número 96, 8.º-B, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Manuel García, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 11.625 metros cuadrados. A expropiar: 1.904 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 10, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14. Propietario: Don Antonio Sánchez Ferrer. Domicilio: San Isidro, número 31, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Anto-

nio Ferrer, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 43.125 metros cuadrados. A expropiar: 136 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 28, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15. Propietario: Don Antonio Sánchez Ferrer. Domicilio: Calvo Sotelo, número 31, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, intersección, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 32.000 metros cuadrados. A expropiar: 199 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 32, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16. Propietario: Don Manuel García Molina. Domicilio: Don Nicolás, sin número, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Jorge Steel, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 11.625 metros cuadrados. A expropiar: 253 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 10, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17. Propietario: Don Jorge Stell. Domicilio: Sacromonte, número 4, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Francisco Villena, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 97.325 metros cuadrados. A expropiar: 653 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 9, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18. Propietario: Don Francisco Villena Pérez. Domicilio: San Isidro, 9, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad. Sur, Ignacia Lasso, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 97.325 metros cuadrados. A expropiar: 2.254 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 9, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19. Propietaria: Doña Ignacia Lasso de la Vega. Domicilio: Fabiola, número 5, Sevilla. Linderos: Norte, Sur y Oeste, la misma propiedad, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 9.732 metros cuadrados. A expropiar: 589 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 9, polígono 8. Líquido imponible y cargas: No constan. Arrendatario: don Manuel Hernández Bailón; Santísima Trinidad, número 1, Otura.

Finca número 20. Propietaria: Doña Ignacia Lasso de la Vega. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Eladio de la Cruz, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 32.000 metros cuadrados. A expropiar: 9.734 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 32 a-b, polígono 7. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario, don Gerardo Velasco Alarbe, Barrio Nuevo. Otura.

Finca número 21. Propietario: Don Eladio de la Cruz Martínez. Domicilio: Restaurante «El Suspiro», Otura. Linderos: Norte, carretera; Sur y Oeste, la misma propiedad, y Este, Ignacia Lasso. Cultivo: Aparcamientos. Superficie de la finca: 23.250 metros cuadrados. A expropiar: 2.740 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 37, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22. Propietario: Don José Pérez Gutiérrez. Domicilio: General Franco, número 8, Otura. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Joaquín Clement, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 23.200 metros cuadrados. A expropiar: 1.186 metros cuadrados. Modo como la expropiación le

afecta: Parcialmente. Parcela 35, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23. Propietario: Don Fernando Quiles Santaella. Domicilio: Santa Teresa, número 1, Otura. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Ignacia Lasso, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 7.625 metros cuadrados. A expropiar: 204 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 6, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24. Propietario: Don Joaquín Clement Rus. Domicilio: Santísima Trinidad, número 13, Otura. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Diego García, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 17.125 metros cuadrados. A expropiar: 624 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 36, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25. Propietario: Don Diego García Berdugo. Domicilio: Calvo Sotelo, número 57, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Ignacia Lasso, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 45.625 metros cuadrados. A expropiar: 5.674 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcelas 3 y 9, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26. Propietario: Don Diego García Berdugo. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Ignacia Lasso, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 23.200 metros cuadrados. A expropiar: 906 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 35, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27. Propietaria: Doña Ignacia Lasso de la Vega. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Agustín Velasco, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 100.000 metros cuadrados. A expropiar: 1.019 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 40, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan. Arrendatario: Don Gerardo Pérez Salas, barrio Bajo, Otura.

Finca número 28. Propietaria: Doña Encarnación García Alvarez. Domicilio: Pilas, número 3, Chimeneas. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Antonio Morales, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 13.750 metros cuadrados. A expropiar: 1.801 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 42, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29. Propietario: Don Agustín Velasco Ramírez. Domicilio: Encarnación, número 21, Otura. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, José García, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 22.500 metros cuadrados. A expropiar: 2.155 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 41, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30. Propietario: Don José García Villena. Domicilio: Calvo Sotelo, «Urbana», Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Francisco Soto, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. A expropiar: 49 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 1, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31. Propietario: Don Francisco Soto Fernández. Domicilio: Cura, número 22, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, herede-

ros de José Ros, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. A expropiar: 1.444 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 1, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32. Propietario: Don Antonio Morales Molina. Domicilio: Berguer, número 5, Padul. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, término municipal de Dilar, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 11.595 metros cuadrados. A expropiar: 543 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 43, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33. Propietarios: Herederos de don José Ros Müller. Domicilio: Paseo del Salón, número 6, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, término de Dilar, y Este, carretera. Cultivo: Secano. Superficie de la finca: 11.595 metros cuadrados. Modo como piar: 423 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 50, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 8 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional accidental.—2.131-E.

\*

Declarada por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-AL-253, Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 64 al 103. Tramo: Adra-Aguadulce», correspondiente al término municipal de Roquetas (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Roquetas o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietarios: Don Pablo y don Manuel Martín Escudero. Linderos: N. y O., la misma propiedad; Sur, carretera; E., Manuel García. Cultivo: Enarenado. Superficie a expropiar: 1.628 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo muro de 80 m. l. de mampostería. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Manuel García Capilla. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera; E., calle; O., señores Martín Escudero. Cultivo: Terraza y escaleras. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietario: Don Manuel Navarro Navarro. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera; E., Manuel Navarro; O., casa. Cultivo: Garaje. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Manuel Navarro Sánchez. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera; Este, Aguadulce, S. A.; O., Manuel Navarro Navarro. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo co-

mo la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario: Don Agustín Martínez García. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera; E., panadería; O., rambla. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como le afecta la expropiación: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Don Jorge d'Varte. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera; E., garaje; O., inmobiliaria. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como le afecta la expropiación: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietario: Obra Sindical Educación y Descanso. Linderos: N., carretera; S. y O., la misma propiedad; E., José Maldonado. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 603 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo 53 metros de muro de mampostería, una cerca de pinos y un transformador. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietario: Don José Maldonado Martín. Linderos: N., carretera; S., la misma propiedad; E., Carmen Cervantes; O., Educación y Descanso. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 442 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo 44 metros de muro. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietaria: Doña Carmen Cervantes Orozco. Linderos: Norte, carretera; S., la misma propiedad; E., camino; O., José Maldonado. Cultivo: Enarenado. Superficie a expropiar: 578 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo 68 metros de muro de mampostería. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietario: Don Emilio García Capilla. Linderos: N., carretera; S., la misma propiedad; E., calle; O., rambla. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 65 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietario: Centro Aguadulce, S. A. Linderos: N., carretera; S., la misma propiedad; E., teléfonos; O., camino-calle. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 16 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional accidental.—2.320-E.

## Confederaciones Hidrográficas

### SEGURA-MURCIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto desglosado del de canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente. (Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura). Primera fase. Tramo C. Trozo I. Expediente de expropiación número 5. Término municipal de Orihuela (Alicante)».

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 8 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, L. Cierva.—2.064-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie		Paraje	Linderos y superficie expropiada	Cultivos y clases
		Expropiación	Ocupación temporal			
		Hectáreas	Hectáreas			
1	Don Jesús Mira García, Ca. de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate, Daya Nueva (Alicante) .....	1,1689	0,1260	La Matanza .....	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Joaquín Buitrago, y O., carretera vecinal a Siete Casas .....	Tierras de labor con almendros y monte bajo.
2	Don Manuel Riquelme Riquelme, Las Majadas de los Marqueses, La Matanza Orihuela (Alicante) .....	0,2477	—	La Matanza .....	N., resto de finca; S., Luis Riquelme López; E., carretera vecinal a Siete Casas, y O., Luis Riquelme López, ...	Tierras de labor con limoneros.
3	Don Luis Riquelme López, La Matanza Orihuela (Alicante) .....	0,5195	—	La Matanza .....	N., resto de finca y Manuel Riquelme Riquelme; S., resto de finca; E., Manuel Riquelme Riquelme, y O., Carmen Riquelme Riquelme .....	Tierras de labor con almendros.
4	Doña Carmen Riquelme Riquelme, La Matanza Orihuela (Alicante) .....	0,2367	—	La Matanza .....	N., resto de finca; S., resto de finca y Antonio Martínez Ruiz; E., Luis Riquelme López, y O., Antonio Martínez Ruiz .....	Tierras de labor con almendros.
5	Don Antonio Martínez Ruiz, La Matanza Orihuela (Alicante) .....	0,6675	—	La Matanza .....	N., resto de finca y Carmen Riquelme Riquelme; S., María Riquelme Moreno; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con almendros.
6	Doña María Riquelme Moreno, La Matanza Orihuela (Alicante) .....	0,3635	—	La Matanza .....	N., Antonio Martínez Ruiz; S., Francisco Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con almendros.
7	Don Francisco Molina Muñoz, Mayor, 13, Cabezo de Torres (Murcia) .....	0,2417	—	La Matanza .....	N., María Riquelme Moreno; S., José Molina Martínez, Francisco Molina Muñoz y Antonio Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca.	Tierras de labor con almendros.
8	Don José Molina Martínez, don Francisco Molina Muñoz y don Antonio Molina Muñoz, General Torres, 17, Cabezo de Torres (Murcia) .....	0,2974	—	La Matanza .....	N., Francisco Molina Muñoz; S., Francisco Molina Muñoz y Francisco Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con limoneros.
9	Don Francisco Molina Molina y don Francisco Molina Muñoz, Mayor, 13, Cabezo de Torres (Murcia) .....	0,6539	—	La Matanza .....	N., José Molina Martínez, Francisco y Antonio Molina Muñoz; S., Pilar Piniés Roca de Togores; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con limoneros.
10	Doña Pilar Piniés Roca de Togores, Duque de Tamames, 5, Orihuela (Alicante) .....	5,4004	—	La Matanza .....	N., Francisco Molina Molina y Francisco Molina Muñoz; S., Francisco Franco Asís; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Monte bajo transformable.
11	Don Francisco Franco Asís, Colonia San Buenaventura, Escalera F, 1.º izquierda, Murcia .....	1,2984	1,2346	La Matanza .....	N., Pilar Piniés Roca de Togores; S., Juan Guillén Montesinos; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con limoneros.
12	Don Juan Guillén Montesinos, El Parador, número 23, Monteagudo (Murcia) .....	0,1272	—	La Matanza .....	N., Francisco Franco Asís; S., Francisco Molina Muñoz; E., resto de finca, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con limoneros.

13	Don Francisco Molina Muñoz, Mayor, 13. Cabezo de Torres (Murcia) .....	0,7788	—	La Matanza .....	N., resto de finca; S., resto de finca; E., Juan Guillén Montesinos, y O., hermanos Garre Lozano .....	Tierras de labor con limoneros.
14	Hermanos Garre Lozano, Escuelas, Fábrica de Conservas, Alquerías (Murcia) ...	0,2567	—	La Matanza .....	N., resto de finca; S., Félix Pacheco García y Luis Riquelme Rocamora; E., Francisco Molina Muñoz, y O., resto de finca .....	Tierras de labor abancalada.
15	Don Félix Pacheco García, La Campaneta, número 266, Orihuela (Alicante) .....	0,0600	—	La Matanza .....	N., hermanos Garre Lozano; S., resto de finca; E., resto de finca, y O., Luis Riquelme Rocamora .....	Tierras de labor con almendros.
16	Don Luis Riquelme Rocamora, La Vereda de los Garcías, La Matanza, Murcia ...	0,2415	—	La Matanza .....	N., hermanos Garre Lozano; S., resto de finca; E., Félix Pacheco García, y O., Juan Pacheco Pacheco .....	Tierras de labor con almendros.
17	Don Juan Pacheco Pacheco y hermanos. Sucursal del Banco de Vizcaya, Altabix, Elche (Alicante).—Usufructuaria: Doña Remedios Pacheco Navarrete Sucursal del Banco de Vizcaya, Altabix, Elche (Alicante) .....	0,5961	0,0680	La Matanza .....	N., hermanos Garre Lozano; S., resto de finca; E., Luis Riquelme Rocamora, y O., resto de finca .....	Tierras de labor con almendros.

## TAJO

Aprobado técnica y definitivamente en 23 de julio de 1974 el proyecto del embalse de La Tsjera en el río Tajuña. (Gudalajara), al que por Decreto 480/1975, de 6 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 21), es de aplicación el procedimiento especial, por zonas o grupos de bienes, regulado en el capítulo primero, título tercero, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la referida Ley, se abre información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán examinar el proyecto de precios máximos y mínimos, en días y horas hábiles, en las oficinas de los Ayuntamientos y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Cifuentes, Torreocha del Campo, Solillo y Torrecuadrada (Guadalajara), así como en las oficinas de esta Confederación (Nuevos Ministerios, planta 8.ª).

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—1.791-E.

## Mancomunidad de los Canales del Taibilla

## Expropiaciones

## Término municipal de Elche

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Elche y en el de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 2 de expropiación forzosa, incoado a causa de las obras de ampliación del canal de Alicante. Segregación del tramo II, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos, o cualquiera otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho con venga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Cartagena, 20 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Director.—1.825-E.

## Término municipal de Molina de Segura

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 2 de expropiación forzosa, incoado a causa de las obras del proyecto modificado de precios del canal de Murcia, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos, o cualquiera otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Cartagena, 23 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Director.—1.823-E.

## Término municipal de Murcia

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 2 de expropiación forzosa, incoado a causa de las obras del Segundo proyecto modificado de precios del canal de Murcia, así como las superficies a ex-

propiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquéllos, o cualquiera otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 23 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Director.—1.824-E.

## Servicios Hidráulicos

### LAS PALMAS

#### Concesión de aguas públicas (expediente 871-A)

En este Servicio Hidráulico se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes La Fuentequilla.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Santa María y Los Naranjos.

Términos municipales en que radicarán las obras. Arucas y Teror (Las Palmas).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle Juan XXIII, 7, 2.º de Las Palmas, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe. Augusto Menvielle Laccourreye.—624-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/1.646/76 (E. 9.939).

Finalidad: Alimenta E. T. «Xercavins» (630 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea «San Cugat-Sardañola», en el término municipal de Sardañola.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, un kilómetro.

Presupuesto: 999.018 pesetas.

Referencia: AS/1.648/76 (E. 9.947).

Finalidad: Alimenta nueva E. T. «Goya» (630 KVA.) y E. T. «Fortuny» (630 KVA.) de poste, conversión a subterránea línea «Castellar-Casa Barba», en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,455 kilómetros.

Presupuesto: 1.634.908 pesetas.

Referencia: AS/1.647/76 (E. 10.276).

Finalidad: Alimenta apoyo sin número de propia línea, derivada de apoyo sin número de la línea «Riegos Parets-Montornés», en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 231.980 pesetas.

Referencia: AS/1.649/76 (E. 10.180).

Finalidad: Alimenta E. T. «Teodora Lamadrid» (800 KVA.) derivada de c./s. 11 KV., entre E. T. 971 y E. T. 645, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 655.000 pesetas.

Referencia: AS/1.651/76 (E. 10.413).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Dr. Ferrán, sin número (630 KVA.), derivada de c./s. 11 KV., entre estación transformadora 2.820 y E. T. 2.614, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 547.900 pesetas.

Referencia: AS/1.650/76 (E. 10.181).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Badal y calle en proyecto (400 KVA.), derivada de c/s 11 KV. a E. T. 134, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 452.000 pesetas.

Referencia: AS/1.652/76 (E. 10.406).

Finalidad: Alimenta P. T. 456. «Toñi Mas» (25 KVA.), derivada de apoyo sin número de la línea a Santa María de Oló, en término municipal de Avinyó.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 363.267 pesetas.

Referencia: AS/1.653/76 (E. 10.427).

Finalidad: Alimenta E. M. «Cerámica», derivada de apoyo número 10 de la línea 25 KV. a E. T. «Riera», en término municipal de Sampedor.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 189.950 pesetas.

Referencia: AS/1.654/76 (E. 10.209).

Finalidad: Alimenta E. T. 79, «G. Mar», línea a Castelldefels, derivada de conversión en subterráneo, tramo línea 11 KV. en término municipal de Castelldefels.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,147 kilómetros.

Presupuesto: 362.228 pesetas.

Referencia: AS/1.655/76 (E. 10.439).

Finalidad: Alimenta E. M. «C.T.N.E.», avenida Roma, calle Calabria, derivada de c/s 11 KV. existente, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, 150 circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 1.426.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407. Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.974-C.

### GERONA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Mas Gelada», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Garrigàs y Palau de Santa Eulalia.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 1,853 kilómetros de línea aérea, con conductores de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y E. T. «Mas Gelada», con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.975.000 pesetas.

Expediente: 1.441-75/769.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.849-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora «Paseo Olot», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,010 ki-

lómetros de línea aérea y 0,250 kilómetros de línea subterránea, con conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. E. T. «Paseo Olot», con transformador de 400 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 895.500 pesetas.  
Expediente: 1.442-75/770.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.850-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y nueva E. T. «Mont Ferrán», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución:

Características principales: 0,350 kilómetros de línea subterránea, canalizada bajo zanja, con final en la nueva E. T. «Mont Ferrán», con transformador de 630 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 733.800 pesetas.  
Expediente: 1.440-75/768.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.852-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vidrieras.

Finalidad de la instalación: Ampliar su distribución.

Características principales: 1.º, 0,543 kilómetros de línea a 25 KV., que arranca del poste 11 de la línea a E. T. «Torre Gallina». 2.º estación transformadora «Recla», de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 501.000 pesetas.  
Expediente: 1.443-75/771.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.853-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de la línea Pinos Genil-Aguas Potables.

Final: Centro de transformación y apoyo de la línea citada.

Término municipal afectado: Cenés de la Vega.

Tipo: Subterráneas.  
Longitud en kilómetros: 0,062 y 0,188.

Tensión de servicio: 2015 KV.  
Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Patronato de «Las Angustias».

Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20-15 KV.  $\pm$  5 por 100 3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.430.316 pesetas.  
g) Finalidad de la instalación: Paso a subterráneo de parte de la línea de A. T. Pinos Genil-Aguas Potables y atender nuevas peticiones de suministro.  
h) Referencia: 2.179/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—991-14.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Ventilla-Tejares de Jun.

Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Pulianas.  
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,204.  
Tensión de servicio: 20/8 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera y metálicos.  
Aisladores: Vidrio ARVI 32.  
Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Número uno.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20-8 KV.  $\pm$  5 por 100 3 por 230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 509.193 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.019/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—990-14.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar los sistemas actuales de distribución y enlace entre los centros de transformación existentes en Huesca capital.

Características: Línea subterránea a 10 KV. con una longitud total de 7,530 metros, constituida por cable R.R.F.V. de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en central receptora de la carretera N-340 como punto principal de suministro, y varios centros de transformación de enlaces entre sí, afectando su trazado a diversas calles de la capital.

Presupuesto: 5.255.700 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—619-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas», plaza de Cataluña, número 9, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Mejorar servicio eléctrico y atender nuevas demandas de suministro.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 188 metros de longitud, con origen en el apoyo 22 de la línea de igual tensión a El Tormillo, y final en E. T. «Silo», aérea de interperie, con transformador de 30 KVA., 10.000/230-133 V., emplazada en las afueras de El Tormillo, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 186.421 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—620-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, número 9, 1.º, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Atender nuevas demandas de suministro eléctrico.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 314 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión Tejería, y final en E. T. aérea de intemperie, denominada «Valoria», con transformador de 50 KVA., 10.000/380-220 V., situada extramuros de la localidad de Peralta de Alcofea, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 341.700 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—621-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Refuerzo del servicio en la zona oeste de Albera Bajo.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 733 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión a Albera Bajo, y final en E. T. «Giménez», emplazada en Albera Bajo, de tipo interior, con transformador de 100 KVA., 10.000/220-125 V., conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 350.436 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—604-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, número 9, 1.º, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Suministro eléctrico a almacén granero y mejora del servicio en el sector.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 268 metros de longitud, con origen en el apoyo número 25 de la línea de igual tensión a E. T. «Pueblo Belcua», y final en E. T. aérea de intemperie, denominada «Carretera», con transformador de 50 KVA., 10.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 279.025 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—603-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, número 9, 1.º, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de suministro eléctrico.

Características: Estación transformadora, denominada «Carretera», de tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., 10.000/230-133 V., dotada de adecuados aparatos de protección y maniobra, emplazada en el término municipal de La lengua.

Presupuesto: 190.545 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—617-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza de Cataluña, número 9, 1.º, 1.º, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de nuevos suministros eléctricos en la zona.

Características: Estación transformadora aérea de intemperie, denominada «Cabañera», con transformador de 50 KVA., 25.000/230-133 V., emplazada en carretera de Monegros, en término municipal de Sariñena.

Presupuesto: 237.725 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—618-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía para electrificación del ferrocarril Zaragoza-Lérida y mejora del servicio en la zona de Grañén.

Características: Línea aérea trifásica, de dos circuitos, a 45 KV., de 24.209 metros de longitud, con origen en la línea Almudévar-Tardienta, y final en las proximidades de la estación Renfe Marcén-Poleñino, conductores de aluminio-acero de 147 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos en celosía de 15 metros.

Presupuesto: 25.303.012 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—616-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora de sus redes eléctricas en la zona de Jaca.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 3.379 metros de longitud, con origen en la central número 1 de Jaca, y final en la Estructura de Jaca, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.865.684 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—650-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Prado Largo», en Jaca.

Características: Línea subterránea trifásica, a 10 KV., de 220,5 metros de longitud, con origen en la línea denominada CD Biscos-CD Agromán y final en la misma línea, a través de la E. T. de tipo interior, con transformador de 400 KVA., relación 10.000/398-133 V., emplazada en los bajos de bloque A dentro de la urbanización, conductores de aluminio de 10 milímetros cuadrados y aisladores de vidrio.

Presupuesto: 1.126.601 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de febrero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—649-D.

JAEN

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía en esta zona de la ciudad.

Características: Nuevo centro de transformación a establecer en Quesada, tipo interior, denominado «Bache», de potencia 250 kVA., relación 25.000±5 por 100/230-133 voltios, y alimentación del mismo mediante línea aérea, en doble circuito tri-

fásico, a 25 kV., con 110 metros de longitud, con origen en línea de circunvalación existente, propiedad de la Empresa peticionaria, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 806.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 25 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—972-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Reelectrificación de la zona para mejorar el servicio.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en simple circuito trifásico, a 25 kV., con 2.349 metros de longitud, con origen en línea general de la Empresa peticionaria, con trazado subestación «Jimena» línea Racioneros-Mancha Real, y final en centro de transformación, tipo interior, de potencia 30 kVA., relación  $25.000 \pm 5$  por  $100/220-127$  voltios, a establecer en la aldea Las Escuelas, término municipal de Baeza, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 1.111.635,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 25 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—973-14.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Completar el tramo de línea que enlazará las localidades de Bailén y Baños de la Encina, y así atender las nuevas peticiones de abonados en esta zona.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, en simple circuito trifásico, a 25 kV., con 2.508 metros de longitud, con origen en el último apo-

yo de la línea de Compañía Telefónica Nacional de España que suministra energía a la estación de radio enlace «La Muela», en término municipal de Bailén, y final en terrenos del cortijo «Las Mendozas», donde enlazará con línea de la Empresa peticionaria, procedente de la localidad de Baños de la Encina, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 895.462 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—974-14.

#### LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 21.118. R. L. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Plaza del General Queipo de Llano, en La Bañeza (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea a 15 kV., de 360 metros de longitud, con origen en el C. T. de Isarlo, discurriendo por calle sin nombre, calle Larrote y Libertadores y plaza del General Queipo de Llano, y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina, que se instalará en el edificio de la Inmobiliaria «Incovasa», en la calle Libertadores, de La Bañeza, disponiéndose en el centro de dos transformadores trifásicos de 630 kVA., tensiones 15 kV./400-230 V., cada uno de ellos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.893.624 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—959-B.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 21.141.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villarroquel (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Villarroquel.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 15 kV./230-133 V., y una red de distribución en baja tensión, aérea, que se instalarán en la localidad de Villarroquel (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 185.591 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—955-B.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 21.142.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Posada de la Valduerna (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a la localidad de Posada de la Valduerna (León).

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 15 kV./230-133 V., y una red de distribución en baja tensión, aérea, que se instalarán en la localidad de Posada de la Valduerna (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 778.823 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—957-B.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/996, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector de la calle Zamarrilla, de esta ciudad.

Características: Línea subterránea, a 10 (20) KV., de 2 por 90 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación  $20.000-10.000 \pm 5$  por  $100/380-220$  V.

Presupuesto: 478.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—983-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/999, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a la barriada de Serrato, en término de Ronda.

Características: Línea aérea, a 10 (20) KV., de 110 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 100 KVA., relación  $10.000 \pm 5$  por  $100/220-127$  V.

Presupuesto: 669.168 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—985-14.

#### MELILLA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de alimentación a los nuevos bloques de viviendas denominados «Rusadir».

a) El peticionario es la «Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» (GASELEC).

b) La instalación principal en el embarrado de la subestación de «Virgen de la Victoria», siguiendo por el paseo de Ronda, en tendido subterráneo, y terminando en la nueva subestación «Rusadir».

c) Su finalidad es la alimentación de energía eléctrica a los nuevos bloques de viviendas «Rusadir», siendo necesaria la subestación por el gran consumo que se prevé.

d) Sus características principales son:

Conexión subestación «Virgen de la Victoria»: Un interruptor automático, en baño de aceite, de 250 MVA., 7,2 KV., de tensión nominal y 400 Amps., tres seccionadores tripolares para 10 KV. y 400 amperios.

Línea subterránea de 5 KV.: 1.150 metros de cable armado, en aluminio de 3 por 70 milímetros cuadrados, 560 metros lineales de zanja, aceras y calzadas de un metro por 0,80 metros.

Nueva subestación «Rusadir»: Dos transformadores trifásicos, en baño de aceite, de 630 KVA., relación de transformación  $5.000 \pm 5$  por  $100/380-220$  V. Un interruptor automático trifásico, en baño de aceite, de 10 KV. y 630 Amps. Dos interruptores automáticos, ruptofusible de 23 KV. y 400 Amps., con relés y fusibles de a.p.r. Aparellaje en baja tensión para la protección de las diferentes salidas.

e) La procedencia de los materiales es nacional.

f) El presupuesto total importa la cantidad de 3.789.304 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Roberto Cano, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mejilla, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—631-D.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Referencia N. I. E. número 2.091)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 30 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduerc, S. A.».

b) Emplazamiento: Términos municipales de Vera de Bidasoa y Lesaca.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria «Chantre-Ferralla».

d) Características: Línea eléctrica aérea, a 30 KV., de 138 metros de aluminio-acero 110, apoyos metálicos, doble circuito, con origen en el apoyo número 12 de la derivación Irún Oronoz-Oís al C. T. «Fundiciones de Vera», y final en el C. T. «Chantre-Ferralla».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 56.232 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 26 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—3.044-C.

#### PALENCIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, 31.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En origen, en la subestación de Villaherreros, y final en Villasarracino.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en Villasarracino.

Características: Línea eléctrica a 12 KV., longitud 4.280 metros, capacidad de transporte a 1.000 kVA., dos centros de transformación de 30 kVA., y red de distribución en baja tensión a 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 2 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Manuel Matejo Echevarría.—681-D.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.168. Línea a 25 KV. a E. T. «Cantera Piqué».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 495 metros, para suministro a la E. T. «Cantera Piqué», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 94 bis de la línea Castellvell-Borjas del Campo.

Presupuesto: 929.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aleixar.

Finalidad: Suministro de energía a don Ernesto Piqué Borrás, para explotación de cantera.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.836-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.177. Línea a 6 KV. a P. T. «Manresa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. «Manresa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 73 bis de la línea S. E. «Roquetas» a E. T. «Regués».

Presupuesto: 387.745 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.833-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.174. Cambio de tensión de 6 a 25 KV. y E. T. «Barbat».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Cambio de tensión de 6 a 25 KV. de línea aérea, con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.250 metros, para suministro a la E. T. «Barbat», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Caylá».

Presupuesto: 550.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Figuerola.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.834-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.171. Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Ama».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros, para suministro a la nueva E. T. «Ama», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 524, «Estadio».

Presupuesto: 893.411 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.835-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.176. Línea a 25 KV., I y II, a E. M. «Vandellós II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con dos circuitos, conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 450 metros, para suministro a la E. M. «Vandellós II».

Origen: Apoyo sin número de la línea de Vandellós a «Hifrensa I».

Presupuesto: 1.263.454 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.838-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.175. Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Fortuny».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 37 metros, para suministro a la nueva E. T. «Fortuny», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C/S. 11 KV. entre cables 5 y 6 de S. E. «Tarragona».

Presupuesto: 455.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.837-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.173. Línea a 25 KV. a nueva E. T. 388, «Maíra».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 513 metros, para suministro a la nueva E. T. 388, «Maíra».

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. desde E. T. 487, «Optica».

Presupuesto: 1.143.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa y Roquetas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.832-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

##### Jefatura Provincial de I. C. A.

###### *Fábrica de embutidos con matadero anejo*

Peticionario: Don José Martínez Gárre.

Ubicación: Murcia-Alquerías.

Motivo: Ampliación exclusivamente de la fábrica de embutidos.

Capacidad: Dos toneladas métricas por ocho horas, de canales.

Presupuesto: 2.963.234 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, avenida José Antonio, 42.

Murcia, 11 de marzo de 1976.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—1.000-B.

#### ZARAGOZA

##### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

###### *Instalación de molino*

Peticionario: Don Gonzalo Marcén Laporta.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Zuera (Zaragoza).

Capital: 230.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1976.—El Jefe provincial, Joaquín Nerín Mallo.—1.003-B.

**BANCO DE MADRID, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 44.755, comprensivo de 15 acciones de «Realizaciones Turísticas, S. A.», (REALTUR), serie A, expedido a nombre de don José Meliá Sinistera, se hace público que, si en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio no ha sido hallado, se expedirá el correspondiente duplicado.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—3.185-C.

**BANCO DE MADRID, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 30.547, comprensivo de 3.000 acciones de «Bajondillo, S. A.», números 7001/10000, expedido a nombre de «Inmobiliaria Meliá, S. A.», se hace público que, si en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio no ha sido hallado, se expedirá el correspondiente duplicado.

Madrid 17 de marzo de 1976.—3.186-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4 por 100, exentas de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.047-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA***Cédulas*

Desde el día 1 de abril próximo se pagará el cupón que vence dicho día, de las cédulas 4 por 100 C. I., de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C, y de 4,50 por 100, exentas, de 1.000 y 5.000 pesetas, por un líquido de pesetas: 7,60, 76, 8,55, 22,50 y 112,50, respectivamente; y las cédulas de las mismas características, amortizadas en 2 de enero de 1975, por un líquido de pesetas 500, 5.000, 1.000 y 5.000, respectivamente.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—1.048-1.

**BANCO DEL NOROESTE, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria y extraordinaria convocada para el día 1 de abril próximo no podrá celebrarse, teniendo lugar, por tanto, al día siguiente, viernes, 2 de abril, en el mismo lugar y hora.

La Coruña, 24 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.306-C.

**PAVIMETAL****S. A. Española de Pavimentos Especiales***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Gálileo, número 45, Madrid), el día 20 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, media hora después, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1975.

3.º Propuesta de ampliación de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Guzmán Celada.—3.246-C.

**ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 1976, páginas 5354 y 5355, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie «B», correspondientes al año 1975, donde dice: «8.841 a 8.450», debe decir: «8.841 a 8.850».

**ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.**

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 1976, página 5355, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie «A», correspondiente al año 1975, donde dice: «51.796 a 51.801», debe decir: «51.796 a 51.810», y donde dice: «58.321 a 58.355», debe decir: «58.321 a 58.335».

**A. BIANCHINI, INGENIERO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día 12 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, del día 13 del mismo mes, en segunda, en su caso, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe de los señores censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de nuevo consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Examen de la marcha general de la Sociedad.

5.º Delegación al Consejo de Administración de la atribución para fijar la fecha de la Junta general extraordinaria en la que debe estudiarse la incorporación al capital de la Sociedad de la cuenta de regularización, Ley 76/1961.

6.º Ruegos y preguntas.

Montornés del Vallés, 15 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración, por delegación, J. Serrat.—3.204-C.

**IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.**

El próximo día 25 de abril de 1976 se celebrará en primera convocatoria a las once treinta horas, y en segunda a las doce horas del mismo día, en el salón cultural «Ganaro Poza», de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en la calle Loreto, número 2, de esta ciudad, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1975.

2.º Nombramiento o reelección de consejeros.

3.º Nombramiento o reelección de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios; y

5.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 16 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—837-D.

**INDUSTRIAS MUERZA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1976, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, 37, San Adrián (Navarra), para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación estatutaria de consejeros.

4.º Ratificación del nombramiento de consejero.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y el informe de los accionistas censores.

San Adrián, 7 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.214-C.

**REAL GARDEN, S. A.****LAS CHAPAS-MARBELLA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria el día 12 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad.

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1975.

2.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, con descargo, en su caso, a los administradores salientes.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Modificación del objeto social.

Los títulos de acciones deben ser depositados en el domicilio social de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

De no poderse celebrar reunión en primera convocatoria lo sería en segunda el día 13 de abril de 1976, a la misma hora, en el mismo lugar y con igual orden del día.

Marbella, 15 de marzo de 1976.—Antonio Martín Izquierdo, Secretario.—838-D.

**FORD ESPAÑA, S. A.**

«Ford España, S. A.», Entidad domiciliada en Almusafes, Valencia (factorías Ford, polígono industrial de Almusafes), con un capital social de 15.000.000.000 de pesetas, de los que están desembolsados 14.600.000.000 millones y cuyo objeto social consiste esencialmente en la fabricación, montaje, compra, venta, financiación y

comercialización de automóviles, camiones, tractores y maquinaria agrícola, hace saber, a efectos de lo prevenido en el artículo 117 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que va a proceder a la emisión y puesta en circulación de 50.000 obligaciones hipotecarias al portador, de un valor nominal unitario de 50.000 pesetas, al tipo de la par y libre de gastos para el suscriptor, según acuerdo de la Junta general de accionistas de 18 de diciembre de 1975, en las condiciones siguientes:

Denominación de la emisión: Obligaciones hipotecarias de «Ford España, S. A.», emisión 1976.

Importe nominal: 2.500.000.000 de pesetas, representado por 50.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas cada uno en una sola serie.

Tipo de interés: 9,9431 por 100 anual durante los tres primeros años; 10,2272 por 100 anual los tres años siguientes y 10,5113 por 100 anual los tres años últimos, con reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre la Rentas del Capital.

Interés neto: 8,75 por 100 en los tres primeros años; 9 por 100 en los tres años siguientes y 9,25 por 100 en los tres últimos años.

Los cupones serán de vencimiento semestral en 24 de febrero y 24 de agosto de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 24 de agosto de 1976.

Suscripción y desembolso: La suscripción se inicia el día 24 de febrero de 1976 y las obligaciones se desembolsarán mediante el pago de su importe nominal, libre de gastos, o sea, 50.000 pesetas por cada título, que se harán efectivas en el acto de suscribir.

Amortización: En nueve años, contados desde la fecha de la emisión, mediante siete sorteos anuales, consecutivos, siendo el primero en 24 de febrero de 1979 y el último en 24 de febrero de 1985.

Garantía hipotecaria: Los bienes que «Ford España, S. A.», ofrece en garantía de esta emisión son las unidades de explotación constituidas por el edificio de planta de estampación, el edificio de planta de carrocerías, la unidad de depuración de aguas y el edificio de planta de montaje, de los que forman parte maquinaria y equipo diversos adscritos a los rúsmos. Tal adscripción se realiza a los efectos prevenidos en el número 5 del artículo 334 del Código Civil y a los fines de la constitución de primera hipoteca, que será extensiva a cuanto determina el artículo 110 de la Ley Hipotecaria, todo ello en relación con los artículos 154 y siguientes de la misma Ley.

Domiciliación de suscripciones y pagos: Las suscripciones y pagos se efectuarán en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Madrid, calle de Alcalá, número 27) o en los establecimientos y lugares que ésta designe.

Fecha de apertura de la suscripción: La suscripción queda abierta el día 24 de febrero de 1976, quedando cerrada tan pronto como quede cubierta, o en la fecha que la Sociedad emisora designe.

Las obligaciones hipotecarias de «Ford España, S. A.», emisión 1976 han sido declaradas aptas para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y han sido incluidas provisionalmente en la lista oficial de valores aptos para materialización de las reservas de las Sociedades aseguradoras.

Nombramiento de Comisario y reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas: La Junta general de «Ford España, S. A.», ha designado provisionalmente Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas a don José Joaquín Viñals Guimerá y ha acordado las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato,

y las características de éste, que se harán constar en la escritura pública de emisión de obligaciones a otorgarse el día 24 de febrero de 1976 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabrés.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Vicepresidente y Consejero-Delegado, Carl F. Lev;—3.156-C.

#### LA GREMIAL, S. A.

##### LÉRIDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el día 20 de abril, a las cinco de la tarde, en su local social, calle Río Esera, número 5. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá en segunda el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

En la Junta extraordinaria se deliberará: punto único.—Facultad al Consejo de Administración ampliamente para liquidar las secciones de Distribución y Carbónicas, así como la resolución de los contratos con el personal de dichas secciones.

Lérida, 16 de marzo de 1976.—El Secretario, J. Justo Torres.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Balagué.—3.160-C.

#### CEMENTOS NOROESTE, S. A.

##### Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 2 de abril, se procederá al pago del cupón número 9, con arreglo al siguiente detalle:

Bruto 44.034 pesetas.  
Impuestos, 5.284 pesetas.  
Líquido, 38.750 pesetas.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 18 de marzo de 1976.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—1.060-5.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

##### Obligaciones hipotecarias (emisión de marzo de 1968)

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 20 de las obligaciones de esta Sociedad emitidas en Marzo de 1968, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de pesetas 31,25, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—Isodel Sprecher, S. A., J. Arrazola, Director general.—3.162-C.

#### SALINERA ANDALUZA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 12 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle del General Mola, 122, 4.º B, Madrid), el día 9 de abril próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda, si procediera, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y el balance correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Censura de la gestión social.
3. Designación de censores de cuentas.
4. Propuesta de ampliación de capital.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Pantoja Bravo.—3.183-C.

#### NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

##### Intereses y prima de obligaciones, emisión de 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las obligaciones de la emisión de febrero de 1961, números 1 a 200.000, no amortizadas, contra entrega del cupón número 30 y con deducción de impuestos, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Al propio tiempo, y en las mismas dependencias, se efectuará el pago contra entrega del cupón C de la prima del 7 por 100 quinquenal, libre de gastos.

Bilbao, 15 de marzo de 1976.—El Consejero Director general.—3.188-C.

#### ELECTRA DEL ESVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las doce horas, en su domicilio social (calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, 4.º, Oviedo), en primera convocatoria, y si hubiese lugar, a la misma hora del día 26, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1975, y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al mismo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.
- 3.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos.

El depósito de acciones se podrá hacer en el Banco Tréllas, de Luarca (Oviedo); Banco Español de Crédito, de Oviedo, o bien en la Secretaría de la Sociedad.

Oviedo, 16 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luis Andrés Caballero.—3.195-C.

#### GRUPO DE INVERSIONES TECNICAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Rectificación

En la convocatoria para Junta general de accionistas, que se celebrará los próximos días 30 y 31, publicada el día 12 de marzo de 1976, se omitió, por error, indicar la hora de la Junta, que se celebrará los días indicados a las dieciséis treinta horas.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Presidente.—3.339-C.

**EUROCIS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Eurocis, S. A.», en el domicilio social, María de Molina, 37, Madrid, para el día 29 de abril de 1976, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.311-C.

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.***Emisión de 1.750 millones de pesetas en obligaciones convertibles*

Fecha de emisión: 5 de abril de 1976.  
Cuantía de la emisión: 1.750 millones de pesetas.

Clase: Obligaciones simples, al portador, convertibles en acciones de la Sociedad emisora.

Nominal: 1.000 pesetas por título.  
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,888 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa un interés neto del 7,5 por 100.

Vencimiento de cupones: Semestral, por semestres vencidos, los días 5 de abril y 5 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 5 de octubre de 1976.

Conversión: Del 6 al 21 de abril de los años 1977 y 1978, los tenedores de obligaciones podrán optar por convertirlas en acciones de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», a cuyos efectos el valor de las obligaciones se estimará a la par, y el de las acciones de la Sociedad emisora, al tipo que resulte más favorable para el tenedor de las que a continuación se señalan, según la fecha de la conversión:

- 1.º En abril de 1977: Al cambio fijo de 280 por 100 o al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el mes de marzo de 1977, con baja del 15 por 100 y límite la par.
- 2.º En abril de 1978: Al cambio fijo de 340 por 100.

Cláusula antidilución: En el caso de que la Sociedad realizase ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios fijos de 280 por 100 y 340 por 100 señalados para los años 1977 y 1978, respectivamente, se reducirán en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción, calculado éste sobre la base del tipo inicial de conversión.

El nuevo tipo de canje servirá, a su vez, de base para calcular de forma análoga el valor teórico del derecho de suscripción en una segunda ampliación de capital, operándose así de modo sucesivo en cuantas puedan realizarse, con la excepción de la ampliación que se lleve a cabo por conversión en el año 1977.

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos, mediante ocho sorteos, a celebrar en los meses de diciembre de los años 1979 a 1986, ambos inclusive.

En cada uno de estos sorteos se amortizará una octava parte de las obligaciones que no hayan acudido a la conversión en acciones. Los sorteos para determinar las obligaciones amortizadas se efectuarán ante Notario y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de estos títulos.

Cotización en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de los títulos representativos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de la Sociedad tienen derecho preferente de suscripción en la proporción de una obligación por cada cuatro cupones número 43 de las acciones en circulación. Este derecho podrá ejercitarse hasta el día 5 de abril de 1976.

Entidades colaboradoras: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Atlántico, Banco Ibérico, Banco de Madrid, Banco Peninsular, Banco Popular Español, Banco Zaragozano, Banco Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—3.296-C.

**SUMINISTROS Y VEHICULOS, S. A.**

(SUVESA)

JATIVA

Académico Maravall, 2

*Aviso a los señores accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, tomó el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, a las once horas del día 9 de abril próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la cuenta de regularización del balance, conforme al Decreto-ley 12/1973.

4.º Aprobación de los actos realizados por el Consejo en el ejercicio.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1976.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Jativa, 22 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—873-D.

**INMOBILIARIA MOLA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en General Mola, número 112, Madrid-2, a las doce horas del día 11 de abril de 1976, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance de situación, cerrado el 31 de diciembre de 1975, y propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Reección de señores Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Martínez Navarro.—3.307-C.

**ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, calle Antonio Maura, número 18 a las dieciséis treinta horas del día 19 de abril próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 20 de abril, en segunda convocatoria, si procediera, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1. Reducción del capital social de la Compañía.
2. Ampliación del capital social de la Compañía.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.312-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).